

ACTA N° 18

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 29 de junio de 2017

Preside: Mtro. RICHARD F. MENONI FURTADO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta n° 17 . **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes que pasan a Archivo. **6.-** Informe No. 8. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno N° 8. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno N° 243/16: I.D.T., eleva Expediente 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente de vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007, por encontrarse el vehículo y su propietario por varios países. **7.-** Informe N° 2. Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, sobre Expediente Interno N° 89/17: I.D.T., eleva Exp. N° 1273/17, solicitando se declare de Interés Departamental la celebración del 37° Día Mundial de la Alimentación y conmemoración del 72° Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), evento que se realizará el 20 de octubre. **8.-** Edil Suplente Dra. Zully Day, solicita el uso de la Sala de Sesiones, para llevar a cabo el “Encuentro Regional de Comisiones de Salud” (01/07/2017)

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 29 de junio de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, J. Felipe Bruno, Rosana Ramagli, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Ruben Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Luis Acuña por el titular Nurse Lila de Lima, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Juan C. Fernández por el titular Esc. Cécica Galarraga, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Ma. Cecilia Varela por el titular Dr. Pablo Rodríguez, Oscar Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Gustavo Bornia por el titular Ligia E. Iglesias, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Gabriel Fros, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Mtra. Greysi Araújo, Ing. Agr. José J.

Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Sonia Chótola, Emilio Maidana, Jorge Rodríguez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Dr. Juan P. Viera, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Rufina Castro, Javier D. Guedes, Leonor Soria, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. Richard F. Menoni asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la sesión.

Comenzando con la ***MEDIA HORA PREVIA*** tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Buenas noches señor Presidente, voy a referirme hoy a la seguridad en nuestro país, cuestión que a todos preocupa y que la oposición lo ha definido como prioritario atacando por este flanco al Gobierno Nacional, sabedores del rédito político que puede obtener en el marco de su campaña, buscando desprestigiar la buena gestión que se ha realizado en el Ministerio del Interior. Hace unos días dicho Ministerio convocó a la Bancada de Legisladores de nuestra fuerza política para informar de lo que se viene haciendo desde el año 2015 con la implementación del PADO (Programa de Alta Dedicación Operativa). Este programa sale a enfrentar esta situación, sobre todo, en la zona Metropolitana de nuestro país, comprendida por los departamentos de Montevideo, Canelones y San José, donde los delincuentes golpean con mayor intensidad, alcanzando el 94% del total de rapiñas, además de lo que se planifica en seguridad y convivencia para atacar al delito en todas sus formas. Es una política de seguridad diferente a todo lo hecho, centrada en la prevención y cumpliendo con el compromiso de gestión que asumió nuestro gobierno de reducir en 30% las rapiñas. Para eso, se han hecho denodados esfuerzos en capacitar y tecnificar al personal policial, aumentarles considerablemente sus sueldos, equiparlos y profesionalizarlos, incluso atendiendo los derechos humanos y ciudadanos para que cumplan responsablemente con una tarea que no siempre es reconocida por la población. En la prevención, dicen quienes saben, está la clave para aumentar la seguridad, por eso se prioriza la patrulla y la circulación de efectivos policiales a pie, como lo vemos actualmente. Esto no es aleatorio, sino que obedece a un estudio científico de la realidad delictiva y se va geo-referenciando, monitoreando a qué hora y dónde se cometen los delitos. Se marcan los llamados puntos calientes y allí se planifica un patrullaje que opere como disuasorio. Todo esto, sumado a la comunicación constante con las distintas seccionales de policía y el patrullaje en los móviles policiales. El PADO es un programa central pero no sustituye el trabajo de las distintas comisarías, sino que es un apoyo de éstas y lo mejora. El funcionamiento del PADO ha traído como resultado la disminución de todos

los delitos allí donde se aplica y no solo rapiñas sino también hurtos y copamientos y también la violencia intrafamiliar. Cuando la oposición busca modelos fuera del país que apliquen aquí, nos encontramos con que el propio BID reconoce la eficacia de este Programa y va a publicar un estudio sobre el buen resultado del mismo. En éste como en todos los temas, el Gobierno Nacional trabaja con seriedad y responsabilidad, implementando una política integral de seguridad que además es eficiente. Mientras tanto, la oposición, en su afán por recuperar el poder, manipula, tergiversa datos y estadísticas, hace reiterados intentos por linchar mediáticamente al Ministro del Interior, compañero Eduardo Bonomi, que ha demostrado durante todos estos años ser inmune a las campañas orquestadas de forma burda y malintencionada. La orientación frenteamplista respecto de la política pública para la seguridad ciudadana, es la mejor gestión de los últimos cincuenta años reconocida por voces autorizadas en la materia, integrantes incluso de los partidos tradicionales. El proceso para recomponer la seguridad ciudadana es de largo aliento, requiere de firmeza y convicción para su instrumentación. Esos principios y valores son los que ha esgrimido el Ministro y su equipo para lograr la notable mejora de todos los indicadores. Seguiremos avanzando en este camino, convencidos que estamos transitando la senda correcta.

Por último, quiero recordar que el martes próximo pasado 27 de junio se cumplieron 44 años del golpe de estado cívico-militar que interrumpió un gobierno elegido democráticamente iniciando uno de los más oscuros momentos de nuestra victoria contemporánea, la de la dictadura, allí donde estuvo la izquierda y sobre todo el Frente Amplio pusimos nuestros mejores compañeros, pusimos los torturados, los exiliados, los presos, los desaparecidos y estamos contra toda dictadura. Por eso siempre decimos, nunca más una sangrienta dictadura como esa, nunca más dictadura y nunca más terrorismo de estado. Pido que mis palabras sean enviadas a los medios de comunicación del departamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Emilio Maidana.

Sr. Edil Emilio Maidana: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; el pasado 19 de junio conmemoramos los 253 años del natalicio del Prócer Gral. Artigas. Una fecha más que significativa para todos; aquellos niños que comenzaron este año su educación primaria hicieron su Promesa a la Bandera, aquellos que comenzaron su etapa secundaria Juraron Fidelidad a nuestro Pabellón. Pero también es un día que tiene un doble significado en nuestro país, es un día en el que nosotros rememoramos a nuestros abuelos pero no solo al abuelo, al padre de nuestros padres, sino a esa persona mayor, a las personas de la tercera edad que han sido los que han formado la sociedad en la que vivimos, son las que nos permiten hoy vivir en una comunidad, tal y cual es la comunidad tacuarembense, por eso vamos hacer llegar nuestra felicitación a la Oficina del Adulto Mayor de la Intendencia, a toda la gente que trabaja en esa dependencia haciendo llegar políticas de Estado y políticas públicas desde la Intendencia a todas las personas de la tercera edad de nuestro departamento. Felicitarlos por el encuentro realizado en Ansina días pasados. No podemos hacer referencia a la Oficina del Adulto Mayor sin traer a la memoria a un personaje

entrañable de nuestro Tacuarembó como lo fue Agustina Bulmini, “la Negrita”, como todos la conocíamos; una persona quien fue la propulsora de lo que es hoy la Oficina del Adulto Mayor en la Intendencia y que dejó su vida trabajando por los adultos mayores de nuestro departamento y que ya hace unos años no la tenemos con nosotros. No podíamos dejar de recordarla en esta fecha.

En el día de ayer 28 de junio fue el “día del orgullo gay”; se conmemoraron 48 de los disturbios de Stonewall. Desde acá queremos hacer llegar nuestro saludo y nuestra felicitación a “Rouge el colectivo LGBT” de nuestro departamento y también a toda la comunidad gay, bisexual, lesbiana, trans, de todo el departamento, a aquellos que son parte del colectivo y a aquellos que no son parte del colectivo pero que hoy mantienen su lucha por sus derechos. Desde acá hago llegar mi felicitación y como siempre volver a ponernos a la orden para todo lo que podamos colaborar y darles una mano.

Como último dar a conocer que el próximo 2 de setiembre son las elecciones de jóvenes del Partido Nacional. Desde acá queremos hacer llegar a todos los jóvenes que están trabajando, militando, formando listas, trabajando en todo el departamento y porque no en todo el país. Tenemos jóvenes de Tacuarembó que estudian en Montevideo, en Salto, en Paysandú y que también hoy son parte de nuestra juventud del Partido, que militan y trabajan para también ser parte de un Partido que desde sus inicios fue formado por jóvenes militantes que lucharon por derechos y participación. Desde aquí hacemos llegar nuestro saludo, nuestra felicitación y como joven, como Edil, demostrando, que militando también se puede llegar y militando nosotros también podemos ser parte de las decisiones que se toman en política en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, señores Ediles: quiero resaltar en la noche de hoy la política que lleva adelante la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en obras en el Cementerio Central y otros cementerios de nuestro departamento.

En el Cementerio Central en 2015 se construyeron 21 nichos. En este año se construyeron 24 nichos más. Además se realizó el acondicionamiento de la Sala de Reducciones.

Se crearon vestuarios nuevos para los funcionarios.

También se están haciendo reparaciones en azoteas de nichos antiguos, las cuales no se encontraban en buen estado.

En la localidad de Villa Ansina, el año pasado se construyeron 12 nichos nuevos.

En Curtina en el año 2016, se construyeron 12 nichos más.

En el Cementerio de Zaporá se construyó la Sala de Reducciones. Además en San Gregorio de Polanco, entre 2016-2017 se llevan construidos 24 nichos. También se construyó la Sala Velatoria.

Está previsto para Paso del Cerro una ampliación de 12 nichos. Son obras que se a veces se hacen difíciles de destacar, pero creo que es bueno que la gente sepa que se está trabajando en esta órbita, ya que son lugares de dolor, de meditación, de recuerdo, de tratar de mantener al familiar, amigo u hermano de la vida, en un lugar lo más digno posible.

Señor Presidente: recientemente estuve en la ciudad Salto, allí percibí como las autoridades, los ciudadanos y la prensa en general destacaban la actuación del Ejército Nacional durante esta situación tan difícil como la inundación que sufrieron.

Esta institución que en los últimos 30 años ha sido tan cuestionada, ha tenido una evolución positiva logrando estar más cerca de la sociedad, prestando ayuda ante desastres naturales que últimamente se hacen más frecuentes en nuestro país.

A pesar de que su personal subalterno perciban salarios bastante bajos, están presentes sin objeción en los momentos más difíciles.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles; me voy a referir a un tema que ha tenido cabida en las redes sociales y es referido al Embajador de Venezuela, Chirino, el cual ha publicado unas fotos en las redes sociales donde tenía nuestro Pabellón Nacional, como mantel, apoyando unos vasos con bebida. Realmente es una falta total de respeto a todo el pueblo uruguayo, sin distinción de partidos políticos, sin distinción de lo que cada persona crea o milite. No me llama la atención ya que en Venezuela ha tenido, hace mucho tiempo y no en vano, más de 30 muertos por los disturbios que ha protagonizado Nicolás Maduro, el Presidente, el cual ahora manifestó que lo que no logre con los votos lo va a lograr con las armas. Totalmente es una falta de respeto lo que han hecho con el pueblo uruguayo y con el Pabellón Nacional. Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Uruguay en Venezuela y a la Embajada de Venezuela, acá, en Uruguay.

En otro orden de cosas quiero referirme a algo que dijo Wilson Ferreira Aldunate hace mucho tiempo y Wilson dijo: *“Si nosotros no somos capaces de asegurarle una vida digna y decorosa a tres millones de orientales, lo dije una vez y lo repetiré siempre, seríamos unos criminales”*. En virtud que hago alocución a esto que dijo Wilson Ferreira es porque el Parlamento ha tratado un tema que ha golpeado, que golpea a toda la sociedad, del cual tenemos que hacernos eco y no podemos estar ajenos; es la derogación del “delito de abuso de funciones”. Delito que se da en gobiernos, como lo manifestó una vez en la República Argentina el Diputado Omar Demarchi, están preparando el camino para la impunidad futura porque saben que han borrado con el codo lo que han escrito con la mano y realmente, sin Jueces amigos, muchos de los que hoy integran el Gabinete de Gobierno, si no se deroga ese delito y si no llegan a tener las mayorías parlamentarias saben bien que corren el riesgo de perder su libertad y de ir presos por las cosas que han hecho y que ya hemos manifestado lo que ha sido con PLUNA, lo que ha sido con los Casinos Municipales en Montevideo, lo que se ha dado en ANCAP, toda esa serie de cosas.

El otro día miraba una recopilación de lo decía hace un par de años atrás la Ministra Marina Arismendi, que había tomado al yerno de ella como uno de los que había contratado como asesor en el Ministerio, porque cumplía con los requisitos que ella quería y que si algún joven de cualquier parte de la República estudiante quería integrarse, bueno, que había una bolsa, que se anotaran y que algún día iban hacer un sorteo; una falta total de respeto como

ya estamos acostumbrados. Y no puedo dejar pasar también, cuando nos representaba en aquel momento la Ministra de Salud Pública, esta señora que bailó arriba de la mesa, más conocida por lo que hizo en Israel cuando fue en misión oficial, con unas copas de más bailar arriba de una mesa que por la gestión que ha tenido...

Sr. Edil Oscar Depratti: Sr. Presidente...

SR. PRESIDENTE: Está en uso de la palabra Sr. Edil.

Sr. Edil Maik Migliarini: Me ampara en el uso de la palabra!.-

Sr. Edil Oscar Depratti: ¿No corresponde aplicar el Artículo 19º?.-

Sr. Edil Maik Migliarini: No, no corresponde.-

SR. PRESIDENTE: La palabra la tengo yo Sr. Edil, soy el Presidente. No está faltando el respeto a nadie Sr. Edil.-

Sr. Edil Oscar Depratti: Me parece que sí.-

Sr. Edil Maik Migliarini: No estoy faltando el respeto, estoy expresando lo que han sido personas públicas que nos representan a todos, porque no solo representan a los que los votaron del Frente Amplio, sino que nos representan a todos: a los Blancos, a los Colorados, a los Frenteamplistas, a los Independientes, al que va y vota en blanco, al que va y vota de forma anulada, representa a todos y se van de jodita y de grandes jodas con la plata de todos, porque no se la bancan ellos del bolsillo; entonces no estoy faltando a ningún Artículo 19º.

Solicito que mis palabras sean elevadas a la prensa. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo González Olalde. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez.-

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; hoy voy a referirme en primer término a una mala práctica de convivencia ciudadana y de mal uso de los espacios públicos que infelizmente se viene extendiendo cada vez más en el centro de la ciudad y que tiene como protagonistas a algunos particulares, pero, principalmente a los comerciantes.

Me refiero al uso de conos de plástico naranja para reservar espacios de estacionamiento o lo que es aún mucho peor, el uso de pintura en el cordón de la vereda, simulando una señal de tránsito.

Somos conscientes del gran crecimiento del parque automotor y las dificultades que esto genera para el tránsito y principalmente para conseguir un lugar donde estacionar en la zona céntrica, pero queremos recordar que existen normas que regulan el uso de estos espacios y que le dan al Gobierno Departamental la exclusividad a la hora de señalar y autorizar o no el uso de dichos espacios.

Es así que tenemos estacionamientos de motos con el cordón pintado de blanco, paradas de ómnibus señalizadas con franjas blancas y azules, estacionamientos reservados frente a oficinas públicas con franjas blancas y rojas además del cartel que indica el horario en el que rige la prohibición; desde hace poco tenemos espacios para discapacitados con su debida señalización y lugares de estacionamiento prohibido con el cordón pintado de rojo en su totalidad.

Estas son las únicas señales que debemos respetar. Por eso informamos a los vecinos, que nadie puede prohibirlo de circular o estacionar donde la Intendencia no ha señalado e

invitamos a los comerciantes a que no imiten estas malas prácticas y a quienes ya lo hicieron, les pedimos que reconsideren su actitud.

En diálogo con el Director General de Tránsito, Juan Carlos Osorio, nos informó que al día de hoy, cuenta con un equipo de Inspectores que se encuentran realizando un relevamiento sobre vehículos abandonados, vehículos en desuso en la vía pública y que ni bien entreguen ese informe, comenzarán a relevar tanto los lugares donde se constatan la existencia de autos estacionados sobre la vereda, como la existencia de estas señalizaciones ilegales.

Por lo tanto, sugerimos a quienes han tomado la actitud de pintar el cordón de la vereda a que vuelvan a dejarlo como estaba, antes que la Intendencia los intime a hacerlo, ahorrándose un mal momento y demostrando el debido respeto por los derechos de los vecinos y de sus propios clientes.

En otro orden de cosas, pero en referencia también al tránsito, a los comercios de Tacuarembó y a los cambios en los hábitos, quiero destacar y felicitar a aquellos que están comenzando a utilizar vehículos eléctricos, principalmente motos y triciclos, para los trabajos de reparto, delivery o mensajería.

Cada vez vemos más empresas que comienzan a tomar esta iniciativa que no solo los beneficia a sí mismos, por ser más económicos en su consumo, sino que benefician a toda la sociedad con menores emisiones de dióxido de carbono y demás gases contaminantes, con menor ruido y principalmente contribuyendo al cambio en nuestra matriz energética nacional, que desde el año '97 viene apostando a la producción de energías limpias y renovables con el consabido auge de producción de energía eólica y de biomasa por parte de varias empresas privadas y ahora también del Estado.

Creo que solo con reconocer no alcanza, también hay que incentivar este tipo de decisiones saludables. Sabemos que el Ministerio de Industria y Energía está trabajando en la búsqueda de incentivos económicos a través de Fideicomisos, bajas en el IRAE, en los impuestos de importación o por lo menos así lo anunciaban; pero sabemos también que las cuentas del Estado están en rojo y que muy difícilmente estos incentivos se hagan realidad en el corto plazo ya que estamos más cerca de aumentar los impuestos que de bajarlos.

Por eso Sr. Presidente, le solicitamos desde aquí al Señor Intendente Departamental, que estudie la posibilidad de lograr a través del Congreso de Intendentes alguna rebaja especial en la patente de rodados para los vehículos eléctricos aunque sea solo durante los primeros años de su uso.

Los temas medioambientales deben ser considerados como políticas de Estado y todos debemos contribuir a su protección, desde el lugar que nos toca ocupar.

Le solicito Sr. Presidente, que mis palabras sean enviadas al Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa, al Director General de Tránsito y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edil Dorys Silva.-

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en el día de hoy quiero expresar mi preocupación que firmemente es igual a la misma que muchos uruguayos, sobre las financieras que existen en el país. Vemos permanentemente en los medios de prensa,

cómo ofrecen dinero para pagarlo en plazos muy accesibles pero un interés muy elevado y esto afecta a las personas de pocos recursos, o sea al trabajador que en muchísimas oportunidades deben acudir a estos préstamos para pagar luz, agua, almacén, lo básico de una canasta familiar y además me gustaría saber qué cobra UTE y OSE cuando un ciudadano se atrasa en el pago, lo mismo está pasando con el BPS, cuando no lo pagás en fecha y al otro día lo quieres abonar, ya está con el 20% más.

Yo quiero que mis palabras pasen al Ministerio de Economía y Finanzas para conocer con veracidad, qué tipo de control se hace sobre estas financieras, que pasan a ser una usura para las personas más vulnerables, ya que el gobierno quiere bancarización obligatoria y no opcional, pues se debe el respeto al derecho de la libertad.

Pero como gobierno debe regir una ley que no se permita cobrar un interés tan disparatado en el cual siempre se termina abonando casi el doble del dinero prestado.-

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, Sres. Ediles, quiero que por este medio se le haga un pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para poder solucionar las roturas que existen en el pavimento del Puente Centenario sobre el Río Negro, en Ruta 5, pues es muy transitado por todos los vecinos de Pueblo Centenario y Paso de los Toros, son muchas las motos que allí circulan y las grietas son muy profundas, que donde la rueda de un ciclomotor pase por un lugar de allí puede causar un accidente fatal.

Es por eso Sr. Presidente, que quiero que mis palabras lleguen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a todos los medios de prensa del departamento.

Quiero también Sr. Presidente, presentar un anteproyecto, está firmado por todos los Ediles compañeros de Paso de los Toros, Frente Amplio y Partido Nacional, que dice así: **VISTO:** que en la ciudad de Paso de los Toros, se constituyó el Grupo de Autoayuda RESILIENCIA el que funciona dentro de la órbita de la Asociación de Jubilados, que lo integran personas que padecen secuelas de eventos cardio-cerebro-vasculares.

CONSIDERANDO: que los integrantes del grupo, son mayoritariamente personas mayores, con cobertura de salud, perteneciente a diferentes prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, y padecen de diferentes grados de dependencia, necesitando ayuda para la satisfacción de necesidades y/o en oportunidad de estar solos, pedir auxilio.

CONSIDERANDO: que por las patologías mencionadas, tienen estas personas limitaciones que conlleva a considerarlas de especial fragilidad por lo impedimentos varios que padecen, como por ejemplo pedir ayuda ante determinadas situaciones límites, lo que menoscaba su calidad de vida y la respuesta eficaz.

CONSIDERANDO: que el referente del grupo ya ha tomado contacto con el MIDES y por lo tanto con el Sistema Nacional de Cuidados y que próximamente tendrá una entrevista con el Coordinador del mismo.

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE

1.- Atender la necesidad básica planteada por el grupo RESILIENCIA, de contar a la brevedad con el servicio de TELEASISTENCIA, prestado por el Sistema Nacional

Integrado de Cuidados (SNIC), pudiendo así recibir una atención oportuna cuando la situación lo requiera, considerando que es un derecho humano inherente a la persona impedida.

2.- De acuerdo a lo expresado solicito que este anteproyecto pase a la Comisión de Salud, Derechos, Humanos Equidad y Género.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el Edil Vassallucci, le quedan tres minutos.. Queda la para la próxima Sesión, gracias.

Damos por finalizada la Media Hora Previa.

Por una cuestión de orden tiene la palabra la señora Edil Zully Day.

Sra.Edil Dra. Zully Day: Sr.Presidente, en nombre de la Comisión de Salud queremos presentar una solicitud del Plenario para un Encuentro de Comisiones de Salud regional, que se va a realizar el sábado 1° de junio.

SR.PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.

Secretaría: PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la realización el sábado 01 de julio de 2017, del Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó, actividad en apoyo a la habilitación de los IMAE cardiológicos en el norte del país;

CONSIDERANDO; la confirmación de asistencia por parte de las Juntas Departamentales invitadas así como también, el Sindicato Médico del Uruguay y autoridades locales, prensa y público en general;

CONSIDERANDO; que resulta más cómodo el uso para el trabajo en general y para la proyección de audio y video, y acceso del público invitado; la utilización del Plenario de la Junta:

ATENTO; a lo establecido en la Resolución N° 50 del 12 de julio de 1991, y lo previsto por el Reglamento Interno de esta Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Ceder el uso de la Sala de Sesiones del Plenario de esta Corporación, el día 01 de julio de 2017, para el desarrollo del *Encuentro Regional de Comisiones de Salud* de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó, actividad en apoyo a la habilitación de los IMAE Cardiológicos del norte del país.

2do.- Comuníquese, archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Siguen firmas.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración lo solicitado por la Edil Zully Day, para incluirlo como quinto punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... **UNANIMIDAD 25/25.**

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta de Sesión del 17 de junio de 2017”**. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.- Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017.

29/06/17 292 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Of. . 446/17; comunicando el decreto que se aprobara, referente a modificación del punto c), del literal a) de los (Vehículos propiedad de minusválidos) del artículo 16 (Exoneraciones), Sección 1 (Patente de Rodados), 2 (Ingresos Vehiculares de la RIM (Recopilación Impositiva Municipal).

QUEDA EN CARPETA

29/06/17 293 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Of. . 457/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Emanuel Borges; referente al Bitcoin, o es decir una moneda virtual, que en otros países se utiliza como el dólar, el euro, etc. **QUEDA EN CARPETA**

29/06/17 294 ELENA MEDEROS AZAMBUYA; ficha N° 2458, funcionaria de la Intendencia Departamental, que desempeña funciones en Comisión desde el mes Febrero de 2016 en este Organismo, solicita se estudie la posibilidad de ingresar como funcionaria presupuestada. **PASE A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

29/06/17 295 JUNTA DPTAL DE MONTEVIDEO; eleva Nota N° 2873, solicitando a este Organismo informe expresando los motivos por los cuales la Comisión de Equidad y Género de este Legislativo dejó de funcionar. **QUEDA EN CARPETA**

29/06/17 296 JUNTA DPTAL DE TREINTA Y TRES; eleva Oficio N° 156/17; solicitando se remita en caso de existir Decreto u Ordenanza que reglamente la inhumación y/o donación de cadáveres. **QUEDA EN CARPETA**

29/06/17 297 LIGA DE VOLEIBLOL DE TACUAREMBO; eleva nota comunicando la integración de la nueva Comisión Directiva, siendo electo como Presidente el Sr. Ramiro Raffo y Secretaria la Sra. Alicia Macedo, respectivamente. **QUEDA EN CARPETA**

29/06/17 298 I.D.T.; eleva Exp. 1493/17; solicitando se declare de Interés Departamental el aumento del patrimonio forestal de la “Empresa Forestal Oriental S.A” y

demás sociedades constituidas y radicadas en Uruguay propiedad de UPM, por un lapso de 10 años. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

29/06/17 299 I.D.T eleva Exp. 1472/17; contestando inquietud manifestada por el Suplente de Edil Sr. Ramiro Galván, sobre planteamiento de vecinos del Barrio Centenario, en calle Domingo Arena y Atanasio Viera, por los desagües los días de lluvia.

PASA AL SUPLENTE DE EDIL

22/06/17 300 I.D.T; eleva Exp. 961/17; contestando inquietud manifestada por el Suplente de Edil Sr. Migue Aguirre, quien felicita a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental y por los arreglos en la zona del Parque Batlle, como así también el acondicionamiento en la zona del Paso del Bote. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

29/06/17 301 I.D.T; -Dirección de Cultura- eleva Exp. 1478/17; solicitando nominación para la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó, a los Sres. Oscar “Cacho” Labandera y al Dr. Ciro Ferreira Márquez. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

29/06/17 302 I.D.T; eleva Exp. 1476/17; agradeciendo las felicitaciones manifestadas por el Edil Sr. Gerardo Mautone, a la Dirección y cuadrilla de Obras que realiza trabajo en Curtina e insiste en el tema de cordón cuenta y pluviales. **PASA AL SR. EDIL**

29/06/17 303 I.D.T; eleva Exp. 1389/17; contestando inquietud manifestada por la Suplente de Edil Sra. Nury Valerio, sobre la problemática de los puentes de paraje de Paso del Cerro. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

29/06/17 304 I.D.T; eleva Exp. 1475/17; contestando planteamiento Edil Sr. Gerardo Mautone, sobre trabajos de reparación realizados sobre el badén de Valle Edén.

PASA A LA SUPLENTE DE EDIL

29/06/17 305 I.D.T; eleva Exp. 691/17; contestando planteamiento Edil Gustavo Amarillo, sobre solución al problema de edificación Hogar Universitario de Paso de los toros en Montevideo. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

29/06/17 306 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Oficio N° 489/17; convocando a los Señores Ediles para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Lavalleja durante los días 07, 08 y 09 de Julio del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental. **PASA A LOS SEÑORES EDILES M. SEGOVIA, G. MAUTONE, R. MENONI, M. CAMPO o N. FERNANDEZ, P. RODRIGUEZ, o M. PORCAL, G. AMARILLO o D. SILVA.**

29/06/17 307 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION; remite Resolución N° 16/17, referente al plazo mínimo de conservación de las series documentales relacionadas con la gestión humana. **PASA A SECRETARIA**

29/06/17 308 I.D.T; eleva Of. 249/17; en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 214 por remisión del Artículo 222, de la Constitución de la República; envía la RENDICION DE CUENTAS correspondiente al Ejercicio 2016, de la Intendencia Departamental. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

29/06/17 309 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia

desde el día 28 al 30 de Junio inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

29/06/17 310 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone desde el día 28 al 30 de Junio inclusive, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA .**

29/06/17 311 JUNTA DPTAL RIO NEGRO: comunica integración de la Mesa para el ejercicio 2017-2018, recayendo la presidencia en el Edil Edison Crasoski. **QUEDA EN CARPETA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: *“Expedientes con solicitud de pase a archivo”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Desconcentración y Descentralización, expediente con pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Expediente 134/15 caratulado: “Suplente de Edil Sr. Jorge Rodríguez, eleva anteproyecto de Resolución solicitando la modificación del Capítulo V del Decreto 07/2012, relacionado al Reglamento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios”.

Expediente 74/16, Edil Departamental Maximiliano Campo y suplente Ruben Moreira presentan anteproyecto de Resolución solicitando que la Comisión de Descentralización invite al Director de Desarrollo Social e integrantes de las comisiones salientes y entrantes de los Centros de Barrios para dialogar sobre posibles reformas del Reglamento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios.

Expediente 185/16, Edil Departamental Pablo Rodríguez presenta anteproyecto de Resolución sugiriendo que la Comisión de Desconcentración y Descentralización realice una Jornada denominada “Centros de Barrios, pasado, presente y futuro”, en el mes de octubre. Por la Comisión: Rosana Ramagli (Presidente ad-hoc) – Jorge Ferreira (Secretario).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Informe N°. 8 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno N°. 243/16 caratulado: *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007 por encontrarse el vehículo y su propietario por varios países”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 26 de junio de 2017.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ**, y los suplentes de Ediles Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Célica GALARRAGA), **AUGUSTO SANCHEZ** (por el titular Sergio CHIESA), Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), y **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc la Edil Dorys Silva y el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° **243/16** caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007 por encontrarse el vehículo y su propietario de gira por varios países.”; //

RESULTANDO I; que con fecha 26 de abril de 2011, el Sr. Mario Nelson Sabah Levy, C.I. 1.158.824-3, propietario del vehículo Citroën Mehari año 1980, matrícula RAA 7510, padrón 63526, presenta nota al Ejecutivo Departamental solicitando la exoneración de la deuda de patente; //

CONSIDERANDO I; que en el año 2007 inicia junto a sus dos hijos una gira por el mundo en el mencionado vehículo, incluyó 45 países en los cinco continentes dentro de un plan auspiciado por el Gobierno Uruguayo, lo que en su ausencia del país ha llevado a generar deudas desde entonces; //

CONSIDERANDO II; que con fecha 23 de mayo de 2017, mediante Oficio N° 186/2017, el Ejecutivo solicita la exoneración del Tributo de Patente de Rodados del vehículo Matrícula RAA 7510, Padrón 65326, por el período 2007 -2016, en virtud de la citada ausencia del país del vehículo y su propietario; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 297 Nral. 6) de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 9.515, y en los artículos 2 y 41 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, el impuesto de Patente de Rodados del vehículo Citroën Mod. Mehari 1980, matrícula RAA 7510, Padrón 63.526, propiedad del Sr. Mario Nelson Sabah Levy, por el período 2007 – 2016 inclusive.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: Dr.EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE -Secretario ad-hoc-
DORYS SILVA -Presidente ad-hoc-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; en realidad lo vi en un medio de comunicación, en un diario nacional, vi una fotografía de un uruguayo que andaba, no recuerdo si era en Asia o en algún país europeo y me llamó la atención porque la camioneta tenía chapa de Tacuarembó y eso a mí, me llama siempre la atención. Algún tiempo después, entrando a Salto, la vi pasar y acababa de llegar hacía pocos días a Uruguay, había retornado a Uruguay de ese lejano, distante y prolongado, en el tiempo viaje por el mundo y algunos días después aquí, en Tacuarembó. No creo que vuelva a pasar en la historia de la humanidad, en la historia de Tacuarembó, que un vehículo con matrícula de Tacuarembó recorra el mundo. Lamentablemente, este proceso de globalización nos sacó la inscripción Tacuarembó, sino quien sabe, el término Tacuarembó en la matrícula de un auto que hubiera recorrido 45 países. La presencia de Mario Sabah y sus hijos, acá, en Tacuarembó, nos permitió a Gerardo Mautone y a mí, en algún momento, comprar algunos chorizos y un pedazo de asado e irnos a compartir una tardecita-noche en Balneario Iporá donde estaban acampados Mario Sabah, sus hijos y la Mehari con su tráiler y una interesantísima experiencia de conocer lo que fue ese viaje tan largo, de tantos años y para mí personalmente la satisfacción de saber que un vehículo con matrícula de Tacuarembó, recorrió varias capitales importantes del mundo y no deben haber ido mucho más que eso. Nos parecía que de alguna forma había que reconocer eso y no nos quedó muy claro que aportes podíamos hacer a Mario Sabah y a su emprendimiento. Le comentamos en la puerta de la Intendencia, en esa especie de caravana que hace la Meharí por el centro de Tacuarembó y se estaciona frente a la Intendencia y comentamos la posibilidad de considerar el tema de la exoneración de patente de un vehículo que estando empadronado en Tacuarembó, que además originalmente provenía de Rivera, debía de tener deudas de tributos municipales como las tuvo. Afortunadamente llega hoy a la Junta Departamental esta propuesta que me parece un aporte interesante para alguien que con un vehículo tacuaremoense recorrió 45 países en el mundo durante 3, 4 o 5 años. Me parece saludable esto señor Presidente y no quería dejar pasar por alto esta referencia y no es a cualquier vehículo que estamos exonerando la patente por algunos años, le estamos exonerando el pago de la patente a lo que yo considero debe ser el único vehículo empadronado en nuestro departamento que recorrió tantos países del mundo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Gracias señor Presidente. Quiero resaltar el trabajo que hicimos junto a los compañeros de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, lo que está expresando el Edil que me antecedió en el uso de la palabra lo tratamos en Comisión. Muchos de los compañeros que son oriundos, que pertenecen acá, a Tacuarembó, expresaron que fue un orgullo para todo el departamento como lucía la chapa de Tacuarembó. También uno de los compañeros expresó que, en Sudáfrica, cuando se jugó el partido, él estuvo presente junto a todos los jugadores y también allí comentó un poco la historia de su viaje junto a sus dos hijos. Simplemente quería resaltar el trabajo de los compañeros y decirles que si tratamos toda la historia de este trayecto, de este paseo, el cual lo hizo con orgullo con la chapa de Tacuarembó, trabajamos sobre el tema y fue votado por unanimidad en la Comisión de Finanzas y Presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

Res: 37/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; *el Expediente Interno N° 243/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007 por encontrarse el vehículo y su propietario de gira por varios países.”;*//

RESULTANDO I; que con fecha 26 de abril de 2011, el Sr. Mario Nelson Sabah Levy, C.I. 1.158.824-3, propietario del vehículo Citroën Mehari año 1980, matrícula RAA 7510, padrón 63526, presenta nota al Ejecutivo Departamental solicitando la exoneración de la deuda de patente;//

CONSIDERANDO I; que en el año 2007 inicia junto a sus dos hijos una gira por el mundo en el mencionado vehículo, incluyo 45 países en los cinco continentes dentro de un plan auspiciado por el Gobierno Uruguayo, lo que en su ausencia del país ha llevado a generar deuda desde entonces; //

CONSIDERANDO II; que con fecha 23 de mayo de 2017, mediante Oficio N° 186/2017, el Ejecutivo solicita la exoneración del Tributo de Patente de Rodados del vehículo Matrícula RAA 7510, Padrón 65326, por el período 2007 -2016, en virtud de la citada ausencia del país del vehículo y su propietario;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 297 Nral. 6) de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 9.515, y en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, el impuesto de Patente de Rodados del vehículo Citroen Mod. Mehari 1980, matrícula RAA 7510, Padrón 63.526, propiedad del Sr. Mario Nelson Sabah Levy, por el período 2007 – 2016 inclusive.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

-7-

SR.PRESIDENTE: *Informe N° 2. Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, sobre Expediente Interno N° 89/17: I.D.T., eleva Exp. N° 1273/17, solicitando se declare de Interés Departamental la celebración del 37° Día Mundial de la Alimentación y conmemoración del 72° Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones*

Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), evento que se realizará el 20 de octubre.

Por Secretaría se dará lectura.

Secretaría: INFORME N° 2. COMISION DE SALUD, HIGIENE y ALIMENTACION
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles **MARIO ROBERTO SEGOVIA** y **ABEL RITZEL**, y los Suplentes de Edil **MIGUEL AGUIRRE** (por su titular Nildo Fernández González), **ALICIA STINTON** (por su titular Justino Sánchez) y **MARGARITA BENITEZ** (por su titular Felipe Bruno) integrada la Mesa en la Presidencia ad-hoc por la Suplente de Edil Margarita Benítez y en Secretaria su titular Mario Roberto Segovia, al considerar el Expediente elevado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicitando la declaración de Interés Departamental de la celebración del Día Mundial de la Alimentación y conmemoración del aniversario de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), evento que se realizará el 20 de octubre, por unanimidad de cinco (5) presentes, decidió elevar a consideración del Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 89/17, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 1273/17, solicitando se declare de Interés Departamental la celebración del 37° Día Mundial de la Alimentación y conmemoración del 72° Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), evento que se realizará el 20 de octubre”;

CONSIDERANDO I; Tacuarembó, fue seleccionado por la FAO, como sede del día Mundial de la Alimentación, el cual se realizará el 20 de octubre del presente año;

CONSIDERANDO II: Que la misma se desarrollará con el trabajo interinstitucional de la Intendencia de Tacuarembó, Nodos de Salud, Universidad de la República, Ministerio de Salud Pública y Mides;

CONSIDERANDO III: Que dicha elección para desarrollar los festejos se debe a que la institución anfitriona, Intendencia de Tacuarembó, es la institución territorial de mayor reconocimiento social y dicha organización además cuenta con el aporte de empresas de primer nivel, representación de productores, artesanos y empresarios de todo el país contando con un público importante (Ministros, Legisladores Nacionales y autoridades de diferentes ámbitos públicos y privados);

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. N° 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y el Decreto N° 031/2015 del Gobierno Departamental;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Departamental la celebración del “37° Día Mundial de la Alimentación y Conmemoración de 72° Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se llevará a cabo el día 20 de octubre en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaración está incluida en la categoría C del Artículo 6° del Decreto N° 031/15, y se extinguirá con la finalización de la actividad.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, veintinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION: MARIO ROBERTO SEGOVIA –SECRETARIO-
Lic. MARGARITA BENITEZ –PRESIDENTE AD-HOC-**

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Gracias señor Presidente. Cuando tratamos este tema en la Comisión el cual salió por unanimidad, creemos que es de justicia, es una actividad importante donde participan como dice el proyecto, Nodos de Salud, Intendencia Departamental de Tacuarembó, Universidad de la República, Ministerio de Salud Pública y Mides; creemos que es una distinción para nuestro departamento y que era de justicia elevar el anteproyecto al Plenario para que sea declarado de interés departamental, por eso lo aprobamos, esperamos que salga por unanimidad de Ediles presentes, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias, señor Presidente, señores Ediles. Este es un evento muy importante para Tacuarembó, en otras oportunidades ha sido en otros departamentos, se va a fomentar a todos los artesanos del Uruguay, va a estar presente los Nodos de Salud, Universidad de la República, Mides, Intendencia Departamental que es el anfitrión, ha trabajado mancomunadamente con la organización del evento, está involucrado Servicio Social, Servicios Municipales, la Dirección de la Juventud, Dirección de Prodema, se va a realizar en el Club Tacuarembó la exposición y también se va a participar en la Plaza Colón por lo que tengo entendido. Es un evento muy importante para Tacuarembó, vamos a recibir distintas delegaciones de distintos departamentos, además de otros países que van a visitar nuestro departamento y lo van a proyectar, Tacuarembó es un departamento en proyección y en avance en todo lo que es la agricultura, la fomentación de la artesanía y Tacuarembó va avanzando paulatinamente, somos anfitriones, y por eso el 20 de octubre se va a llevar a cabo esa actividad, siempre y cuando el Plenario apruebe este anteproyecto que viene del Ejecutivo, tal vez teníamos más tiempo para proyectarlo pero, como ya había venido favorable del Ejecutivo era solo presentarlo al Plenario para que decida, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, el día 20 de octubre es el Día Mundial de la Alimentación. Este año ese día la celebración del acto principal está todo organizado para que sea en nuestra ciudad. El lema a trabajar es: Cambiar el futuro de la Migración, Invertir en Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural. Se vienen realizando varias reuniones en la Sede céntrica de Udelar 25 de Mayo esquina Catalina, donde están trabajando representantes de diversas instituciones. El 17 de mayo llegó a la Junta Departamental una invitación para participar, vino una nota dirigida a ud señor Presidente y otra nota a la Comisión de Cultura, Turismo Deportes. Los compañeros me nombraron a mi para que los representara, a pesar que entendíamos que era un tema de la Comisión de Salud. Fui a la

primera reunión el 19 de mayo a la hora nueve. La segunda reunión con su consentimiento concurrí el 6 de junio a una videoconferencia con todas las autoridades a nivel de la FAO que están en Montevideo. Además hay otras instituciones involucradas, por ejemplo la intendencia a través del Director General de Servicios Municipales. El lugar elegido son las instalaciones del Club Tacuarembó para el día 19 tiene que estar todo armado y el día 20 se va a trabajar desde primeras horas de la mañana y la Plaza Colon, entonces el Director de Servicios Municipales está muy compenetrado en el tema depende de su Dirección, el Director General de Desarrollo Social, también interviene Patria Gaucha, Junta Departamental, Inspección de Educación Inicial y Primaria, Prodema, UTU, COMTA, UDELAR, Ministerio de Ganadería, empresas como Conaprole y otras que en el momento no recuerdo. El año anterior este Encuentro para celebrar un día tan importante como la alimentación fue realizado en Flores y por las razones como explica el expediente, este año le tocó a Tacuarembó, me parece que es muy justo que se haga en nuestra ciudad, hay mucha gente trabajando se formaron de todas esas instituciones que nombré van uno o dos representantes y se formaron diez equipos de trabajo, cada uno llevamos deberes para hacer y la próxima reunión está planificada para el 19 de junio a las diez horas. Después veremos si ud convoca a otro Edil que concurra o sigo concurriendo yo, aparte yo ya estoy integrando un grupo de trabajo de los que se formaron. Se va hacer ese día la presentación de una guía alimentaria sumamente interesante con recetarios y todos los stands apuestan mostrarle a la población la necesidad de tener una alimentación sana, saludable para tener mejor vida, llegado el momento invitaremos a los tacuarembenses todos que acompañen y por supuesto nosotros dar lo mejor de sí para atender de la mejor manera posible a todos los visitantes y que sea un día de fiesta para Tacuarembó, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señora Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.... UNANIMIDAD 26/26.

Dec:17/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 89/17, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 1273/17, solicitando se declare de Interés Departamental la celebración del 37° Día Mundial de la Alimentación y conmemoración del 72° Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), evento que se realizará el 20 de octubre”;//

CONSIDERANDO I; Tacuarembó, fue seleccionado por la FAO, como sede del día Mundial de la Alimentación, el cual se realizará el 20 de octubre del presente año;//

CONSIDERANDO II: Que la misma se desarrollará con el trabajo interinstitucional de la Intendencia de Tacuarembó, Nodos de Salud, Universidad de la República, Ministerio de Salud Pública y Mides;//

CONSIDERANDO III: Que dicho elección para desarrollar los festejos se debe a que la institución anfitriona, Intendencia de Tacuarembó, es la institución territorial de mayor reconocimiento social y dicha organización además cuenta con el aporte de empresas de primer nivel, representación de productores, artesanos y empresarios de todo el país

contando con un público importante (Ministros, Legisladores Nacionales y autoridades de diferentes ámbitos públicos y privados)//

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. N° 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y el Decreto N° 031/2015 del Gobierno Departamental;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Departamental la celebración del “37° Día Mundial de la Alimentación y Conmemoración de 72° Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se llevará a cabo el día 20 de octubre en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaración está incluida en la categoría C del Artículo 6° del Decreto N° 031/15, y se extinguirá con la finalización de la actividad.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, veintinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

-8-

SR.PRESIDENTE: Ultimo punto del Orden del Día, lo solicitado por la *Edil Zully Day, ceder la Sala de Sesiones del Plenario para el Encuentro Regional de Comisiones de Salud, para el próximo 1° de julio de 2017.*

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

Sr.Edil Abel Ritzel: Señor Presidente solicitamos que se obvie la lectura, ya fue leído anteriormente.

SR.PRESIDENTE: Si están todos de acuerdo que se obvie la lectura pasamos a votar, por la afirmativa... UNANIMIDAD.

Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa... MAYORIA.

Res: 38/2017. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 24 en 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución

VISTO; la realización, el sábado 1° de julio de 2017 del Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó, actividad en apoyo a la habilitación de los IMAE cardiológicos del norte del país;//

CONSIDERANDO; la confirmación de asistencia por parte de las Juntas Departamentales invitadas así como también, el Sindicato Médico del Uruguay y autoridades locales, prensa y público en general;//

CONSIDERANDO; que resulta más cómodo el uso del Plenario de esta Junta para el trabajo en general y para la proyección de audio y video, y acceso del público invitado;//

ATENCIÓN; a lo establecido en la Resolución N° 50 del 12 de julio de 1991, y lo previsto por el Reglamento Interno de esta Corporación; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Plenario de esta Corporación, el día 1° de julio de 2017, para el desarrollo del *Encuentro Regional de Comisiones de Salud* de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó, actividad en apoyo a la habilitación de los IMAE Cardiológicos del norte del país.

2do.- Comuníquese, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

SR.PRESIDENTE: Al no haber más temas a considerar, levantamos la Sesión.

Son las 21:57